

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 17 de marzo de 2021	1.2 Hora de inicio: 09:58	1.3 Hora de término: 12:05
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Loteo-Inversiones Lampa SpA.	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En construcción	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Los Acacios s/n, Lote 114 B	Comuna (s): Lampa	Región (es): Metropolitana
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Inversiones Lampa SpA	Domicilio: Avenida Apoquindo 6410, oficina 1101, Las Condes.	
RUT o RUN: 77.010.973-6	Teléfono: 961251343	Correo electrónico: inversionesspalampa@gmail.com
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Elena Victoria Oteiza Valdés	Domicilio: Avenida Apoquindo 6410, oficina 1101, Las Condes.	
RUN: 15.392.927-0	Teléfono: -	Correo electrónico: inversionesspalampa@gmail.com
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Nicolás Williams Carrión Oteiza	Domicilio: -	
RUN: 19.784.221-0	Teléfono: -	Correo electrónico: inversionesspalampa@gmail.com
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: _____	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia _____ Oficio _____ Otro <input checked="" type="checkbox"/>

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

1. Hipótesis de elusión al SEIA.

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Resolución Exenta N° 485, del 08 de marzo de 2021, que *“Ordena Renovación y Modificación de Medidas Provisionales según indica a Inversiones Lampa SpA”*

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

<p>5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:</p> <p>SI ___ NO <u>X</u></p>	<p>En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:</p> <p>Alrededor de las 10:30 ingresaron al lugar vehículos de la Ilustre Municipalidad de Lampa acompañados de un vehículo de Carabineros de Chile. Posteriormente, a las 10:53 hizo ingreso el equipo de fiscalización de la SMA acompañados también por Carabineros de Chile, sin que hubiese en ese momento oposición al ingreso.</p>
<p>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):</p> <p>SI <u>X</u> NO ___</p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:</p> <p>Debido a que en fiscalizaciones anteriores había existido consistentemente oposición al ingreso, se solicitó de forma previa el auxilio de la fuerza pública, Carabineros de Chile. No obstante, y según ya se describió, no existió en esta oportunidad oposición al ingreso.</p>

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|--|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: <input type="checkbox"/>	Registro Coordenadas: <input checked="" type="checkbox"/>
Mediciones: <input type="checkbox"/>	Representación Gráfica: <input type="checkbox"/>	Encuestas o Entrevistas: <input type="checkbox"/>	Otras (especificar):

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Durante la actividad de fiscalización se requirió a la Srta. Jazmín Celis, quien se identificó como vendedora, hacer entrega de los planos del loteo para que pudieran ser revisados por el equipo de fiscalización. En su respuesta indicó que no estaba autorizada para ello y se negó a exhibirlos.

Una vez que los funcionarios de Carabineros de Chile abandonaron el lugar, el Sr. Nicolás Carrión Oteiza junto con el Sr. Renato Bravo, se dirigen a encarar a uno de los fiscalizadores. Se dirigen al fiscalizador con lenguaje inapropiado y tono amenazante, intentando provocarlo. Ante esta situación el equipo de la SMA decide retirarse inmediatamente del lugar.

En el marco de la pandemia del COVID-19, el Acta de la inspección se notificará al titular por medio electrónico a los correos eduardoolivaresaguirre@gmail.com, inversionesspalampa@gmail.com y danyelo.oteiza@gmail.com

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Registro de actividad previo al ingreso al loteo

La inspección comienza a las 9:58, cuando el equipo de la SMA se ubica en calle los Boldos, frente al loteo. En ese momento fue posible constatar que el letrero “clausurado” instalado el 09 de marzo, en el cartel ubicado en el ingreso al predio (intersección entre calle Los Acacios y Los Boldos), se encontraba en condiciones similares a las originales.

Entre las 9:58 y las 10:50 se observó el flujo vehicular de ingreso/salida al loteo, constatándose el ingreso de diversos vehículos livianos que se dirigían al sector donde se ubican los lotes entregados. En dicha zona se observó la presencia de personas realizando trabajos y viviendas en construcción (en distintas etapas de avance), y la existencia de postes eléctricos a un costado de la entrada que no habían sido observados anteriormente. No se observó el ingreso de camiones.

Respecto del sector oeste del loteo, donde se ubican los acopios de material de relleno, no se observó flujo vehículos livianos ni de camiones, y tampoco se constató la presencia de maquinaria trabajando en el lugar.

Alrededor de las 10:30 ingresaron al lugar vehículos de la Ilustre Municipalidad de Lampa acompañados de un vehículo de Carabineros de Chile.

A las 10:40 llega el equipo de Carabineros de Chile pertenecientes a la Comisaria de Batuco asignado para asistir al equipo de fiscalización de la SMA, luego de lo cual se sostiene una breve reunión de coordinación, para hacer ingreso al lugar a las 10:53.

2. Ingreso al loteo

Al momento de ingresar se pudo constatar que los 5 letreros instalados el día 09 de marzo en la entrada (3 en la puerta corredera y 2 en uno de los muros), se encontraban en condiciones similares a las originales.

Uno de los profesionales de la SMA se ubicó a un costado de la entrada para realizar un levantamiento mediante vuelo de Drone DJI Matrice 210 RTK, con el fin de obtener fotografías panorámicas del lugar y construir posteriormente en gabinete una ortofoto georreferenciada. El resto de los funcionarios ingresó junto a Carabineros de Chile al Loteo.

Dentro del lugar se estaba desarrollando una actividad por parte de la Ilustre Municipalidad de Lampa (Dirección de Obras Municipales) con la presencia de Carabineros de Chile. De forma paralela, y sin interferir con la actividad de la Municipalidad, se inició la ejecución de la actividad por parte del equipo de fiscalización de la SMA.

En un inicio se identificó por parte de Carabineros de Chile a quien se encontraba encargado en el lugar, el Sr. Nicolás Carrión Oteiza, quien se identificó como trabajador del lugar. En el lugar se encontraba también la Srta. Jazmín Celis, quien se identificó como vendedora y otras personas, entre ellos varias/os que se identificaron como dueñas/os de lotes.

Se explicó el motivo de la actividad de fiscalización, y las actividades que se llevarían a cabo. Posteriormente se notificó al Sr. Nicolás Carrión Oteiza de la Resolución Exenta SMA N° 2 / ROL D-028-2021, de lo cual se dejó constancia en la respectiva Acta de Notificación.

Se solicitó a la Srta. Jazmín Celis y al Sr. Nicolás Carrión indicar sus correos electrónicos para efectos de contacto. Ambos señalaron que el correo de contacto es inversionesspalampa@gmail.com.

Se requirió a la Srta. Jazmín Celis hacer entrega de los planos del loteo para que pudieran ser revisados por el equipo de fiscalización. En su respuesta indicó que no estaba autorizada para ello y se negó a exhibirlos. También informó que Danyelo Oteiza había vendido

su parte del proyecto a la Sra. Elena Oteiza.

Al revisar los letreros instalados en los containers identificados anteriormente como oficinas de venta, se constató que de los 4 que fueron instalados en día 09 de marzo, 3 habían sido destruidos parcialmente, y el restante presentaba marcas de cintas adhesivas. Se guardó registro fotográfico. Al ser consultada por dicha situación, la Srta. Jazmín Celis informó que la Sra. Elena Oteiza fue quien arrancó parte de los letreros debido a que los containers son arrendados y serían devueltos prontamente, indicó además que la Sra. Elena Oteiza comentó que los containers se encontraban en su propiedad y por lo tanto, no debían tener los letreros de “clausurado” ya que se encontraban al interior de un terreno particular.

El equipo de fiscalización instaló nuevamente los letreros parcialmente destruidos, y colocó letreros adicionales, de tal forma que quedaron instalados 8 letreros en total en los containers identificados anteriormente como oficinas de venta. Se guardó registro fotográfico.

Hacia las 11:45 se hizo presente en el lugar la Sra. Elena Oteiza y el Sr. Renato Bravo. El Sr. Renato Bravo solicitó ver el documento (Acta de Notificación) que había sido firmado por el Sr. Nicolás Carrión. Una vez que se le hizo entrega del documento solicitó figurar él como quién recibe formalmente, por lo cual se agregó su nombre y firma al Acta de Notificación, con la correspondiente nota explicativa.

En el momento en que se hizo presente la Sra. Elena Oteiza el equipo de fiscalización se encontraba instalando un sello en una de los contenedores identificados anteriormente como sala de ventas. En ese momento la Sra. Elena Oteiza se opuso a la instalación del sello. Al ser consultada por las razones de ello, indicó que el lugar no funcionaba como sala de ventas, ya que a la fecha ya tenían todos los lotes vendidos y solo se estaban realizando entregas de terrenos y que, además, tenía baños e instalaciones que los trabajadores y personas del lugar utilizan para distintos fines (desayunar, almorzar, reuniones). Otras personas presentes en el lugar señalaron que efectivamente utilizaban los baños de los contenedores puesto que aun no tenían servicios propios en sus lotes. Finalmente no se instaló el sello.

Hacia las 11:30 se estacionó un auto frente al portón de acceso al loteo, desde el cual descendió una pareja de aproximadamente 60 años que se acercó al operador del drone a consultar respecto de los loteos que se encontraban en venta, posteriormente se dirigieron al interior del loteo.

Siendo aproximadamente las 12:05 el equipo de la SMA informa que se da por concluida la actividad de fiscalización y Carabineros de Chile se dirige hacia el exterior del lugar, donde se encuentra ubicado su vehículo y el de la SMA. Una vez que los funcionarios de Carabineros de Chile abandonaron el lugar, el Sr. Nicolás Carrión junto con el Sr. Renato Bravo, se dirigen a encarar a uno de los fiscalizadores. Se dirigen al fiscalizador con lenguaje inapropiado y tono amenazante, intentando provocarlo. Ante esta situación el equipo de la SMA decide retirarse inmediatamente del lugar.



Atendidas las circunstancias explicadas anteriormente no fue posible completar el plan de vuelo completo programado para el Drone.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR


N°	Descripción
-	No se requirieron antecedentes adicionales
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	-

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes	-
--	---

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Patricio Walker Huyghe	SMA	
María Inés Muñoz Lizama	SMA	

11. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Cristóbal Lagos Muñoz	SMA	

12. RECEPCIÓN DEL ACTA

<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <u>X</u> _____</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <u>X</u> _____</p> <p>Observaciones: Por medidas de seguridad tomadas por esta Superintendencia en relación al Covid-19, se estableció que el Acta de inspección sería enviada al titular con posterioridad, por medio electrónico a los siguientes correos: eduardoolivaresaguirre@gmail.com inversionesspalampa@gmail.com danyelo.oteiza@gmail.com</p>
---	---